

PLAN DE ACCIÓN 2018

Incluye " Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"
Decreto 124 de 2016.



SEGUIMIENTO

CORTE A JUNIO 2018

TABLA DE CONTENIDO

1.	CONCEPTOS GENERALES DE MIPG.....	4
1.1	¿QUÉ ES MI MIPG?.....	4
1.2	¿CUÁL ES EL CAMPO DE APLICACIÓN DE MIPG?.....	4
2.	COMPOSICIÓN DE LAS DIMENSIONES OPERATIVAS DEL MIPG (POLÍTICAS)	5
3.	SEGUIMIENTO AVANCES Y RESULTADOS	5
3.1	DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO	6
3.2	DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	7
3.2.1	CONCORDANCIA CON EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	8
3.3	DIMENSIÓN DE LA GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	12
3.4	DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS	15
3.5	DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	17
3.6	DIMENSIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	17
3.7	DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO	18
4.	ANEXO RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA	19
4.1	ANEXO ADMINISTRADORA RPM Y BEPS	19
4.2	ANEXO FONDO DE RESERVA PENSIONAL DE VEJEZ	21
4.3	ANEXO FONDO DE RESERVA PENSIONAL DE INVALIDEZ	22
4.4	ANEXO FONDO DE RESERVA PENSIONAL DE SOBREVIVIENTES	23
4.5	ANEXO FONDO DE BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS BEPS	24

INTRODUCCIÓN

Este informe tiene como objetivo presentar a los ciudadanos los avances acumulados del plan de acción 2018 de la Empresa con corte al 30 de junio de 2018, informando a la ciudadanía la gestión de Colpensiones para garantizar el ejercicio permanente de la rendición de cuentas y el control social.

El plan de acción, se define como una herramienta gerencial de planeación y control de la ejecución anual de planes, programas, proyectos e iniciativas de la empresa, enmarcados en las políticas que articulan el nuevo esquema del Sistema de Gestión que integra los anteriores Sistemas de Gestión de Calidad y Sistema de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno.

El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, actualizado mediante el Decreto 1499 de 2017, define en uno de sus objetivos “Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos” orientando la gestión institucional al cumplimiento y satisfacción del ciudadano. Así, el proceso de seguimiento al plan de acción de la Entidad se realiza con una periodicidad mensual que trimestralmente se consolida y se pone a disposición de la ciudadanía en la página web basado en los registros de los avances reportados por cada uno de los responsables de los proyectos e iniciativas que componen el plan. Se resalta que este documento monitorea las acciones que define el Plan de Acción y que contiene el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de acuerdo con el Decreto No. 124 del 26 de enero de 2016, el cual hace parte integral del plan de acción 2018.

Este informe se constituye en una herramienta que le permite a la Alta Dirección tomar decisiones que facilitan alcanzar las metas en el tiempo previsto, lograr los resultados propuestos, y realizar los ajustes pertinentes a la planeación táctica.

El presente informe se ha estructurado en dos partes: la primera, sintetiza de manera integral los aspectos conceptuales y composición del MIPG; y en la segunda, se presentan los avances de cada una de las estrategias desarrolladas a través de Planes, Programas, Proyectos e Iniciativas de la gestión y desempeño institucional tomando como marco de referencia la estructura metodológica en adopción e implementación del Modelo, en él, se describen cada una de las siete dimensiones y las políticas que las conforman.

Conceptos Generales del MIPG¹

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, y este Sistema Único se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG surge como el mecanismo que facilitará dicha integración y articulación.

1.1 ¿Qué es el MIPG?

El MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

1.2 ¿Cuál es el Campo de Aplicación del MIPG?

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión se aplica a las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional que lo actualizarán, y a las entidades del orden territorial que lo implementarán por primera vez y para las cuales se determinarán criterios diferenciales.

¹ Manual Operativo MIPG – Función Pública 2017

2. Dimensiones operativas que componen el MIPG

El modelo integrado de planeación y gestión se encuentra compuesto por las siguientes dimensiones:

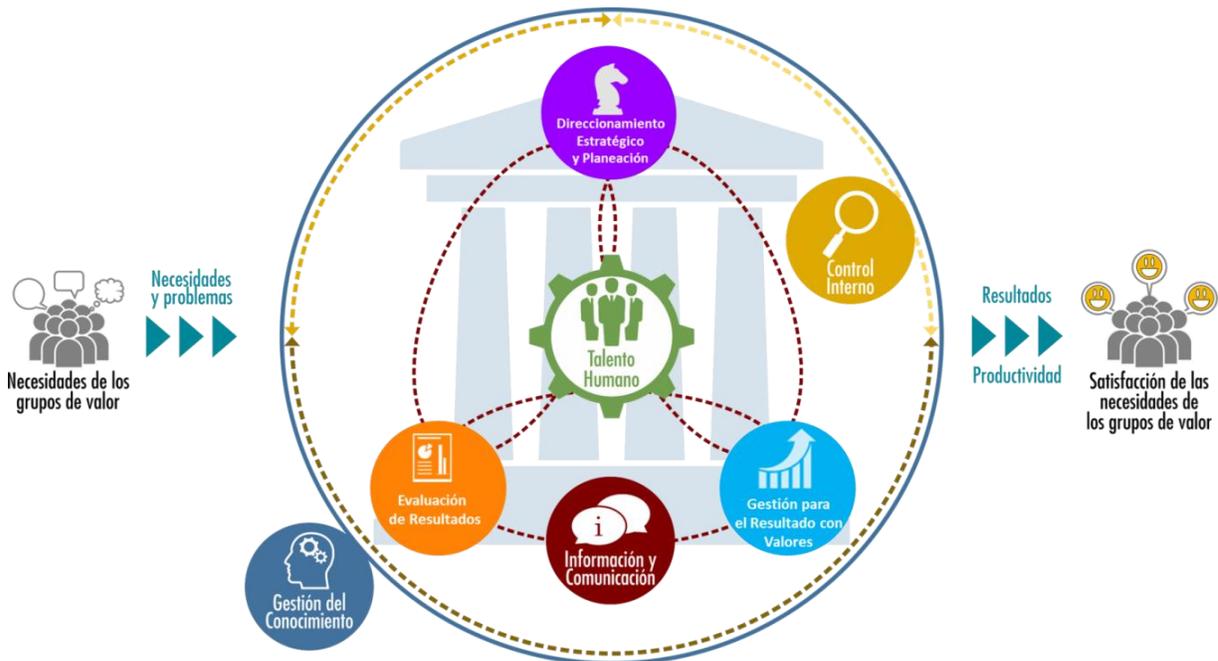


Ilustración No. 1 Dimensiones Operativas MIPG. Fuente: Función Pública

A cada una de estas dimensiones corresponden una serie de políticas para las cuales se presenta en la siguiente sección los avances alcanzados por Colpensiones.

3. SEGUIMIENTO, AVANCES Y RESULTADOS

A continuación se presenta el avance de cada uno de los proyectos e iniciativas que se calcula como el avance real, que es reportado por los líderes de los proyectos o iniciativas, y el avance esperado, que es calculado de acuerdo con la duración y cantidad de actividades. La relación entre estos dos avances nos muestra el nivel de cumplimiento del proyecto.

3.1 Dimensión del Talento Humano

Esta dimensión orienta el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de *mérito* en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual. Para el desarrollo de esta dimensión se tiene en cuenta los lineamientos de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional: Gestión Estratégica del Talento Humano, e Integridad².

Esta dimensión del Plan de Acción vigencia 2018, esta compuesta por dos (2) políticas que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG que ha sido tomado como guía tanto en para la formulación como para el seguimiento, dando así cumplimiento a la normatividad vigente; Política de Gestión Estratégica del Talento Humano – GETH en la cual se están ejecutando un (1) Proyecto y tres (3) Iniciativas; y en la Política de Integridad también se están ejecutando un (1) Proyecto y tres (3) Iniciativas. Es importante resaltar que el proyecto de Educación Formal 2017 se ejecutó al 100%. A continuación se ilustra el nivel de avance con corte a Junio 2018:

Política Gestión Estratégica Talento Humano

Política de Integridad

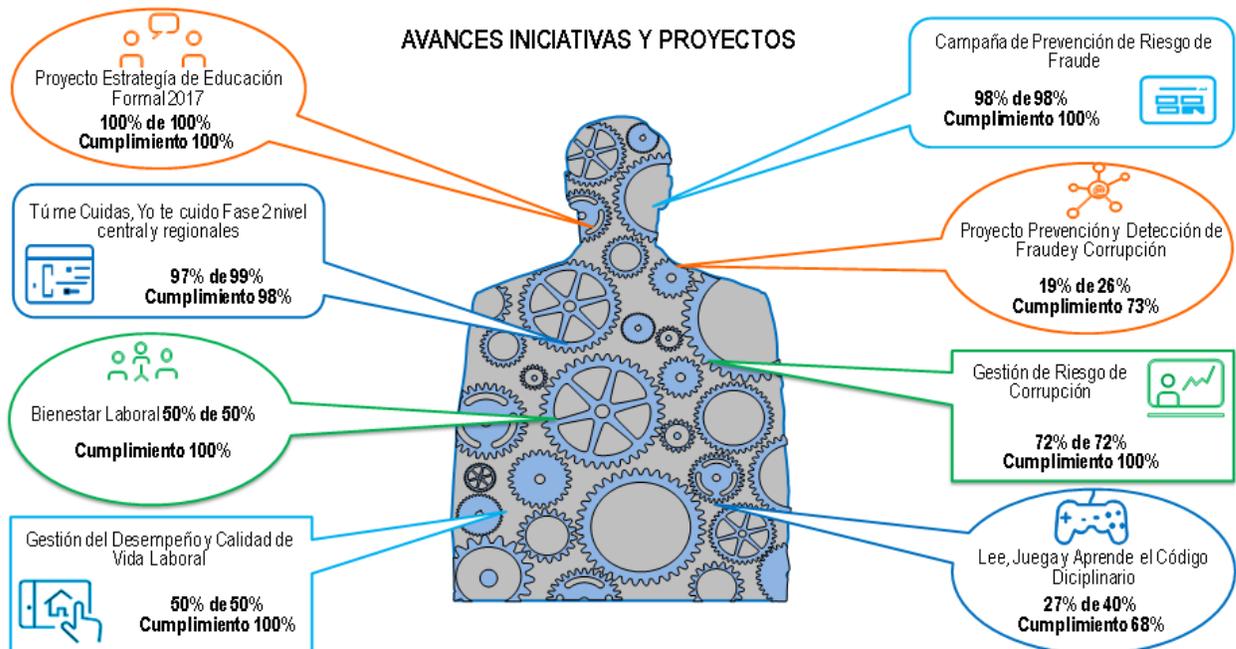


Ilustración No. 2 Avance de Iniciativas y Proyectos. Fuente: Dirección de Planeación y Proyectos

² Manual Operativo MIPG – Función Pública 2017

3.2 Dimensión del Direccionamiento Estratégico y Planeación

Para el desarrollo de esta dimensión se tienen en cuenta los lineamientos de las políticas de gestión y desempeño institucional: Planeación Institucional y Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público; con la implementación de las políticas que la integran, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades”³.

Esta dimensión hace parte del Plan de Acción vigencia 2018, y bajo la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se esta desarrollando la Política de Planeación Institucional, conformada por el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que contempla los proyectos del Plan de Fortalecimiento Institucional; y adicionalmente siete (7) Iniciativas que se describen a continuación con el nivel de avance con fecha de corte a Junio de 2018:

Política de Planeación y Gestión Presupuestal



Ilustración No. 3 Avance de Iniciativas y Proyectos. Fuente: Dirección de Planeación y Proyectos

³ Manual Operativo MIPG – Función Pública 2017

3.2.1 Concordancia con el PLAN ANTICORRUPCIÓN y Atención al Ciudadano

Para Colpensiones es de gran importancia la mitigación y el control de riesgos, que en el desarrollo de sus operaciones y en el marco del direccionamiento estratégico y como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), ha definido el marco de políticas que componen el Sistema Integral de Administración de Riesgos el cual contempla los lineamientos que permiten el establecimiento del contexto, la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los diferentes riesgos asociados a los procesos, de tal forma que permitan cumplir con los objetivos estratégicos establecidos buscando un equilibrio entre riesgo y oportunidad, de acuerdo con la tolerancia de la entidad al riesgo.

En cumplimiento a lo estipulado en el Anexo del Decreto 124 de 2016, “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” se ajusto el siguiente Proyecto:

P- Prevención y Detección de Fraude y Corrupción, ha generado Acciones de Respuesta Rápida (ARR) al 30 de junio con el fin de corregir las desviaciones en su ejecución frente a lo planeado, las cuales se presentan a continuación:

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES A JUNIO DE 2018	CAUSAS DEL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	ACCIONES DE RESPUESTA RÁPIDA (ARR)
1. Avance en la construcción del entendimiento del diseño conceptual por parte del área de negocio y la Dirección de Relacionamento TI con el Negocio. 2. Constitución de CD por parte de relacionamiento TI y la Gerencia de Prevención de Fraude.	Actualmente existe un SD creado por parte de la Dirección de Relacionamento TI con el Negocio para iniciar el diseño conceptual. La Gerencia de Tecnologías de la Información solicitó su traslado hacia PETI debido a la disponibilidad de recursos para realizar las actividades del proyecto.	Debido a esta premisa se inicia el cierre del proyecto dentro del plan de acción y se realizará la apertura del proyecto dentro del programa PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información) ya que dentro de este programa se cuenta con recursos propios para la ejecución del mismo.

GESTIÓN DEL RIESGO

Mapa de Riesgos de Corrupción⁴

El objetivo de este capítulo es presentar el seguimiento realizado al mapa de riesgos de corrupción como parte de la estrategia anticorrupción que aplica Colpensiones. En este sentido cada trimestre se monitorea al interior de la Entidad y se socializa a los ciudadanos el seguimiento al perfil de riesgos de corrupción de Colpensiones, mediante los canales establecidos para ello, lo cual permite compartir las medidas de control que se han tomado para mitigar los riesgos a los que está expuesta la entidad.

Con la aplicación de la metodología que establece el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos de Colpensiones, los líderes de los procesos y su equipo de trabajo identificaron, valoraron y definieron los respectivos controles en cada uno de sus procesos. La documentación realizada con los líderes incorpora las diferentes tipologías de riesgos a los que se ve expuesta la entidad; lo anterior en el marco integral de administración de riesgos. Al consolidar esta última información, y una vez analizado el mapa de riesgos de corrupción se concluye:

Gestión del Riesgo – Mapa de Riesgos

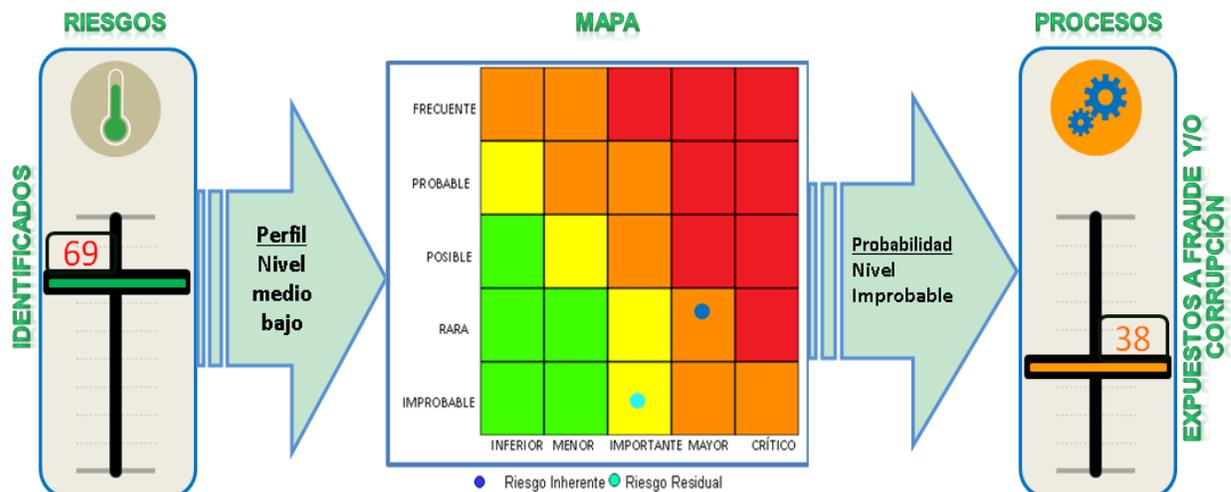


Ilustración No. 4 Mapa de Riesgos Anticorrupción. Fuente: Gerencia de Riesgos y Seguridad de la Información

⁴ Fuente: Gerencia de Riesgos y Seguridad de la Información

Perfil de Riesgo: El perfil de riesgo de corrupción para Colpensiones se encuentra en nivel medio bajo, esto teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia después de controles disminuye a un nivel improbable pero el impacto en caso de materializarse es importante.

Aplicación de los controles: En el marco de la gestión de riesgos, Colpensiones ha establecido planes de acción con el fin de mitigar la probabilidad y el impacto de la materialización de los riesgos identificados, mediante la incorporación de nuevos controles o el fortalecimiento de los existentes, entre los cuales se encuentran:

- ✓ Atención distribuida, decisión centralizada, validación en el Back Office.
- ✓ Procesos automatizados, auto controlados y con reglas de negocio unificadas.
- ✓ Esquema de operación: Front, Middle y Back Office.
- ✓ Gestión de usuarios y privilegios.
- ✓ Segregación de funciones que mitiguen las causas.
- ✓ Controles asociados a la seguridad en base de datos, transferencia segura de archivos y prevención de fuga de información.
- ✓ Definición e implementación de políticas éticas institucionales.
- ✓ Implementación de instrumentos de fomento de confianza, integridad y transparencia.
- ✓ Campañas de sensibilización.
- ✓ Validación de la documentación presentado por el ciudadano por un tercero.
- ✓ Mejoramiento y articulación de los procesos.
- ✓ Automatización de nuevas actividades en los sistemas de información.
- ✓ Parametrización de señales de alerta en la herramienta.

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Teniendo en cuenta la importancia de brindar mecanismos que permitan el acceso de los ciudadanos y grupos de interés a información y diferentes servicios, Colpensiones ha desarrollado diferentes estrategias enmarcadas en políticas orientadas a la generación de lineamientos y directrices que buscan fomentar la debida atención al ciudadano y grupos de interés.

En consecuencia, se describen a continuación el estado de avance de cada una de las iniciativas y proyectos que componen las estrategias definidas en este frente para cada subcomponente:

- **Fortalecimiento de los canales de atención** - (Programa de Implementación del Esquema de Regionalización, Proceso de Implementación y Estandarización, Fortalecimiento del Modelo de Atención y Proceso de Orientación y Asesoría).
- **Normativo y Procedimental** - (Proceso de Administración de Solicitudes y herramientas para Peticiones, Quejas y Reclamos).

Subcomponentes de los Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

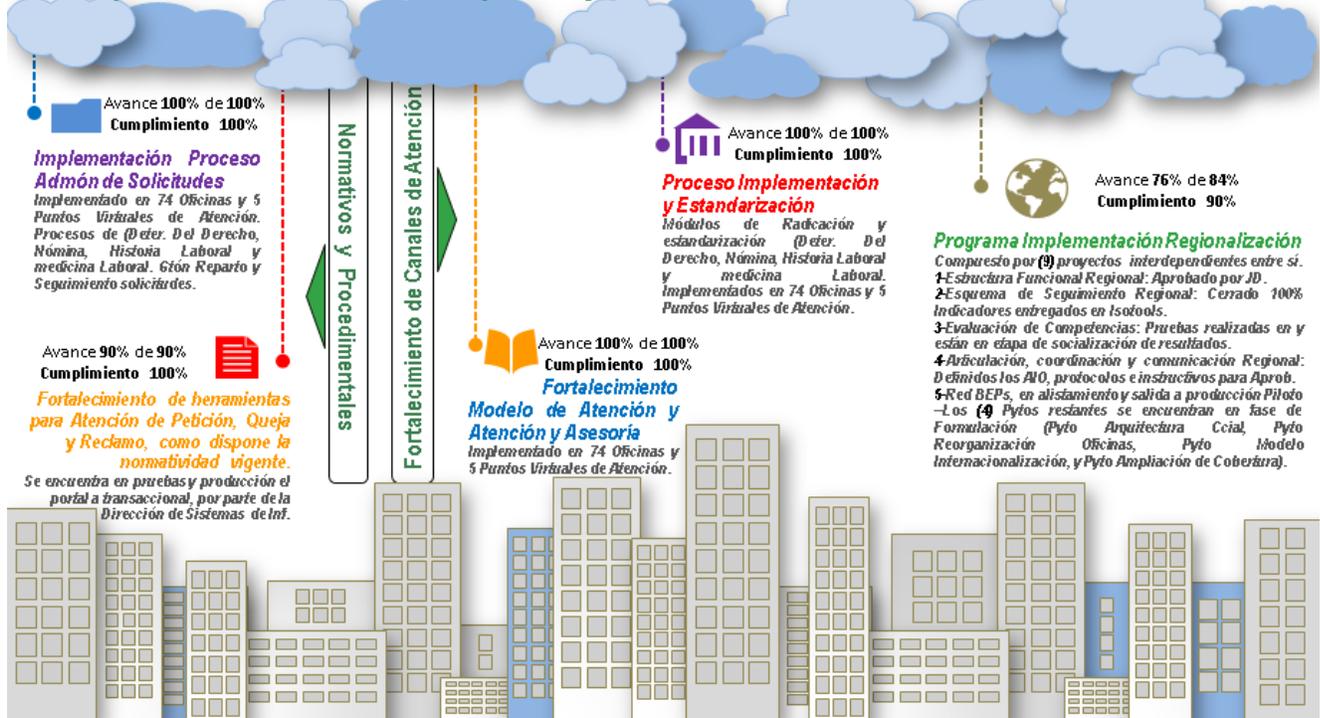


Ilustración No. 5 Avance proyectos e iniciativas por subcomponente de los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Fuente: Dirección de Planeación y Proyectos.

Con relación al programa Implementación del Esquema de Regionalización es importante aclarar que:

- La Dirección de Planeación y Proyectos durante los primeros meses de este año documentó el concepto de programa, y definió la metodología de gestión para

éstos. Se estableció que todos los programas deberán definir una hoja de ruta, la cual estará dividida en tres fases, corto, mediano y largo plazo. La planeación de estas fases se ha realizado de forma progresiva. Por tanto, la planeación inicial de un programa incluirá los proyectos componentes de la fase de corto plazo y con posterioridad se planearán los proyectos de las otras dos fases de forma progresiva.

- Estas definiciones, han generado ajustes en la formulación y cronograma inicial para el Programa Implementación del Esquema de Regionalización.

En consecuencia, se ajusta la hoja de ruta del programa en mención y se planea completamente la fase de corto plazo. La fecha de finalización de esta fase es el 3 de agosto de 2018, e incluye los proyectos que se encuentran en curso: Estructura Funcional Regional, Esquema de Seguimiento Regional, Esquema de Articulación, Comunicación y Coordinación Regional y Evaluación de Competencias y Red BEPS. La planeación de la fase de mediano plazo se encuentra en curso e incluye tres proyectos: Arquitectura Comercial, y Modelo de Internacionalización, ésta será incluida al cronograma del programa una vez este terminada. La fase de largo plazo contiene el proyecto de Reorganización de Oficinas y el proyecto Ampliación de la Cobertura.

3.3 Dimensión de la Gestión con Valores para Resultados

Esta dimensión que hace parte del Plan de Acción vigencia 2018, la componen cinco (5) políticas que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG las cuales son: Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público en la cual se ha desarrollado una (1) Iniciativa; la Política de Fortalecimiento organizacional y Simplificación de Procesos para la cual se han desarrollado dos (2) Proyectos; la Política de Gobierno Digital en la cual se ha desarrollado una (1) Iniciativa; la Política de Seguridad Digital en la cual se ha desarrollado una (1) Iniciativa; y en la Política de Defensa Jurídica se ha desarrollado una (1) Iniciativa; todas ellas se ilustran a continuación con el nivel de avance con corte a Junio de 2018:

AVANCES INICIATIVAS Y PROYECTOS

DIMENSIÓN DE LA GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Para concretar las decisiones tomadas en el proceso de planeación institucional, y teniendo en cuenta el talento humano del que se dispone, en esta Dimensión se abordan los aspectos más importantes que debe atender una organización para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas por mandato legal.

Para el desarrollo de esta dimensión deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas de gestión y desempeño institucional:

- Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto Público
- Gobierno Digital
- Seguridad Digital
- Defensa jurídica

POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL*

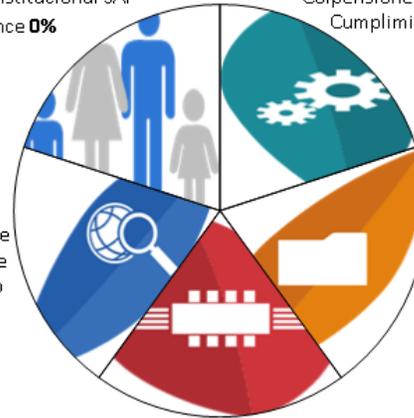
I - Funcionalidad Aplicativo Material Educativo e Institucional SAP
Avance **0%**

POLÍTICA GESTIÓN PPTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

I - Evaluación del Modelo Financiero de Colpensiones **80%** de **80%**
Cumplimiento **100%**

POLÍTICA DEFENSA JURIDICA

I - Plan de Comité de Conciliación **60%** de **60%**
Cumplimiento **100%**



POLÍTICA SEGURIDAD DIGITAL

I - Seguimiento a Terceros Críticos **20%** de **25%**
Cumplimiento **80%**

POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN PROCESOS

Proyecto de Implementación de la operación para el traslado de los recursos de fuentes de financiación al programa BEPS **91%** de **95%**
Cumplimiento **96%**

Ilustración No. 6 Avance de Iniciativas y Proyectos. Fuente: Dirección de Planeación y Proyectos

POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Para el caso de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público al adelantar un ejercicio articulado, es indispensable que la entidad examine los resultados obtenidos (información sobre desempeño) en programas, planes, proyectos y/o iniciativas, identifique las metas estratégicas que desea alcanzar y priorice la asignación de recursos (tanto de inversión como operacionales), lo cual permite viabilizar desde el punto de vista presupuestal, los resultados esperados.

En consecuencia de lo anterior, se presentan los resultados de la Gestión Presupuestal y Financiera con corte al 30 de Junio de 2018 por cada uno de los fondos en sus componentes de Ingresos y Gastos.

* Esta Iniciativa se encuentra en espera de definir la fecha de inicio del desarrollo tecnológico del aplicativo.



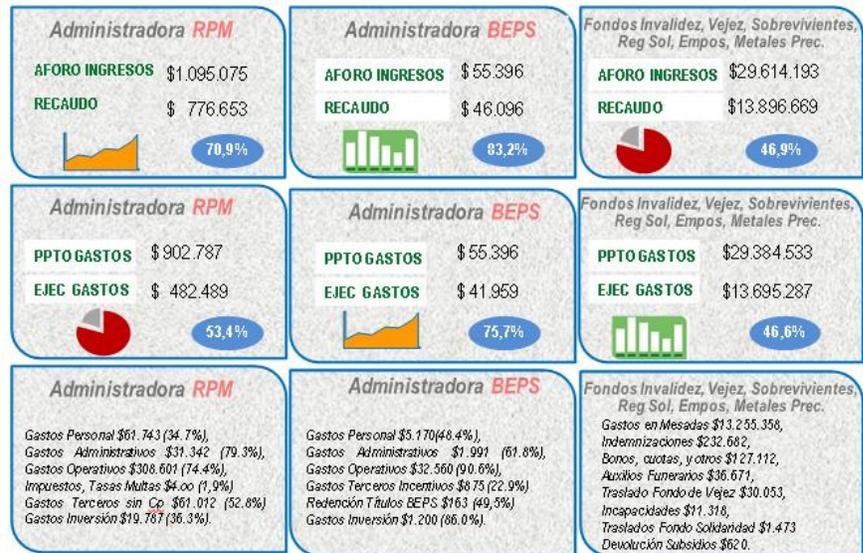
GESTIÓN PRESUPUESTAL

Cifras en millones

El Presupuesto 2018 para **RPM** fue aprobado por la Junta Directiva de Colpensiones mediante Acuerdo 125 del 30 de noviembre de 2017, y adicionado con Resol. 02 de Enero 4 de 2018, Total ingresos \$1.095.075 millones, Total Gastos \$902.787 millones.

El Presupuesto 2018 para **BEPS** fue aprobado por la Junta Directiva de Colpensiones mediante Acuerdo 128 del 13 de diciembre de 2017, y adicionado con Resol. 02 de Enero 4 de 2018, Total ingresos \$55.396 millones, Total Gastos \$55.396 millones.

El Presupuesto 2018 para los **FONDOS ADMINISTRADOS de (Invalidez, Vejez, Sobrevivientes, Reg Subsidiado Empos y Metales P.)** fue aprobado por la Junta Directiva de Colpensiones mediante Acuerdo 105 de 2017, Total ingresos \$29.614.193 millones, Total Gastos \$29.614.193 millones.



Los Estados Financieros están conformados por los elementos: Activos, Pasivos, Patrimonio, e Ingresos y Gastos.

- **Activos**- Son los recursos que tiene la entidad y que los controla, producto de acontecimientos pasados, y de los que se espera obtener beneficios económicos en un futuro.
- **Pasivos**- Son las obligaciones que tiene la entidad, que surgieron producto de acontecimientos pasados, que en cuyo vencimiento y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que representan beneficios económicos.
- **Patrimonio**- Lo que verdaderamente se posee, esto es la diferencia entre activos y pasivos.
- **Ingresos**- Representa los aumentos en los beneficios económicos generados durante el ciclo contable, que producen un incremento en el valor de los activos o decrementos de los pasivos.

- **Gastos**- Al contrario de los ingresos, representan las disminuciones en los beneficios económicos generados durante el ciclo contable, que producen un incremento de los pasivos o decrementos de los activos.

\$ GESTIÓN FINANCIERA (Estados Financieros)

Cifras en millones

Administradora RPM		Fondo VEJEZ		Fondo INVALIDEZ		Fondo SOBREVIVIENTES		Fondo BEPS	
ACTIVO	\$546.639	ACTIVO	\$10.035.670	ACTIVO	\$ 68.527	ACTIVO	\$ 186.807	ACTIVO	\$ 7.910
PASIVO	\$278.080	PASIVO	\$ 2.945.394	PASIVO	\$ 68.153	PASIVO	\$ 265.145	PASIVO	\$ 86.619
PATRIMONIO	\$268.559	PATRIMONIO	\$ 7.090.276	PATRIMONIO	\$ 5.374	PATRIMONIO	\$ -78.338	PATRIMONIO	<i>Los aportes NO hacen parte del Patrimonio</i>
INGRESOS	\$445.608	INGRESOS	\$ 353.849	INGRESOS	\$ 7.269	INGRESOS	\$ 37.039	INGRESOS	<i>Son aportes de los Vinculados</i>
GASTOS	\$349.272	GASTOS	\$ 216.749	GASTOS	\$ 2.156	GASTOS	\$ 3.775	GASTOS	<i>Cubiertos por PGN</i>
EXCEDENTE	\$ 96.336	EXCEDENTE	\$ 137.100	EXCEDENTE	\$ 5.113	EXCEDENTE	\$ 33.264		

En el periodo reportado, no se presenta Déficit en ninguno de los Fondos.

3.4 Dimensión de la Evaluación de Resultados

El MIPG busca que la Evaluación de Resultados se aprecie en dos momentos: a través del seguimiento a la gestión institucional, y en la evaluación propiamente de los resultados obtenidos.

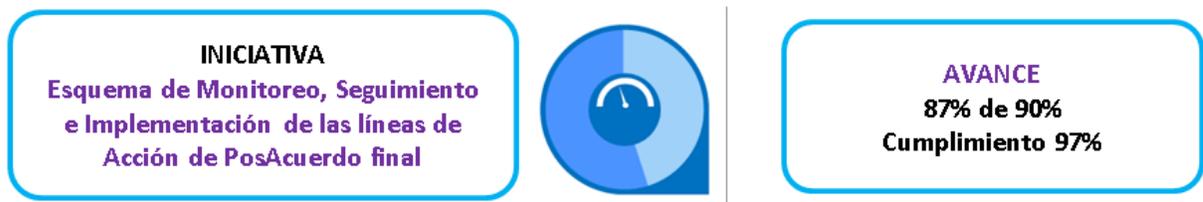
Tanto el seguimiento como la evaluación exigen contar con indicadores para monitorear y medir el desempeño de las entidades. Estos indicadores se diseñan en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, y dada la importancia que tienen, se enfocan en los criterios, directrices y normas que orientan la gestión, y en los productos, resultados e impactos derivados de ésta⁵.

En esta dimensión, del Plan de Acción vigencia 2018 esta compuesta por una (1) política que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional se ha desarrollado una (1) Iniciativa de desempeño institucional, y se incluye también los avances de los

⁵ Manual Operativo MIPG – Función Pública 2017

indicadores y metas de Gobierno registrados en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación DNP, como se ilustran a continuación con el nivel de avance a Junio de 2018:

Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional



Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Avance Indicadores y Metas de Gobierno

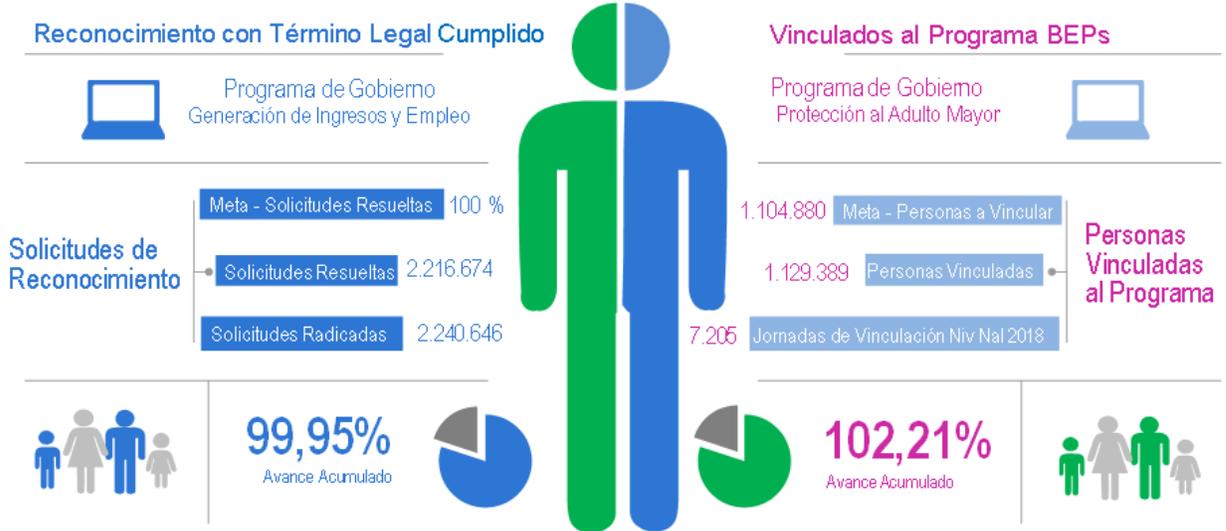


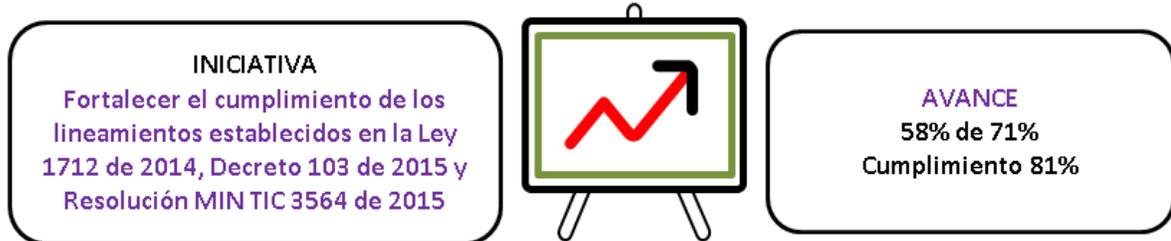
Ilustración No. 7 Avance de Indicadores y Metas de Gobierno. Fuente: Dirección de Planeación y Proyectos

3.5 Dimensión de Información y Comunicación

Esta tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información⁶.

En esta dimensión del Plan de Acción vigencia 2018, la componen dos (2) políticas que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; la Política de Gestión Documental y la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la cual se ha desarrollado una (1) Iniciativa, como se ilustra a continuación con el nivel de avance a Junio de 2018:

Política de Transparencia, y Acceso a la Información Pública



3.6 Dimensión de la Gestión del Conocimiento y la Innovación

Esta dimensión es transversal a la demás y dinamiza el ciclo de política pública, facilita el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión⁷.

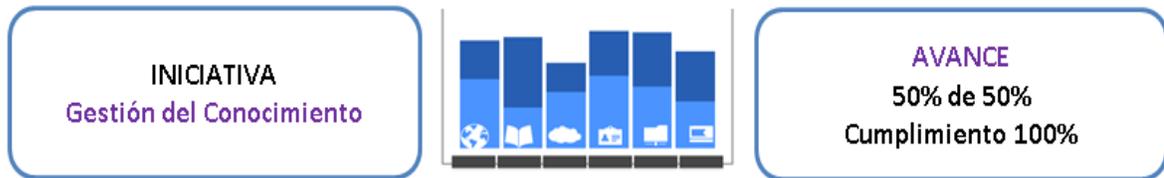
En esta dimensión del Plan de Acción vigencia 2018, la compone la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación que hace parte del Modelo Integrado de Planeación y

⁶ Manual Operativo MIPG – Función Pública 2017

⁷ Manual Operativo MIPG – Función Pública 2017

Gestión MIPG, en la cual se ha desarrollado una (1) Iniciativa, como se ilustra a continuación con el nivel de avance a Junio de 2018:

Política de Gestión del Conocimiento e Innovación



3.7 Dimensión de Control Interno

El desarrollo de esta dimensión impacta las demás dimensiones de MIPG y tiene en cuenta los lineamientos de la política de Control Interno. Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “*Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua*”⁸.

La dimensión del está compuesta por la Política de Control Interno (Mejoramiento Continuo y MECI), en la cual se ha desarrollado una (1) Iniciativa, como se ilustra a continuación con el nivel de avance a Junio de 2018:

Política de Control Interno (Mejoramiento Continuo y MECI)



⁸ Manual Operativo MIPG – Función Pública 2017

4. ANEXO RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA⁹

4.1 Anexo Administradora RPM y BEPS

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
A 30 DE JUNIO DE 2018			
(cifras en millones de pesos)			
ACTIVO		PASIVO	278.080
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	58.223	CUENTAS POR PAGAR	8.913
Caja	236	Adquisición de bienes y servicios	3.316
Deposito en Instituciones Financieras	57.987	Recursos a favor de terceros	241
		Descuentos de nómina	1.740
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	385.643	Retención en la fuente e impuestos	1.910
Inversiones de administración de liquidez	385.643	Impuestos, contribuciones y tasas	68
		Impuesto al valor agregado - IVA	1.177
CUENTAS POR COBRAR	21.963	Créditos judiciales	29
Transferencias por cobrar	973	Otras cuentas por pagar	432
Otras cuentas por cobrar	20.990		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.630	BENEFICIOS A EMPLEADOS	19.271
Muebles, enseres y equipos de oficina	1.554	Beneficios a empleados - Nómina, vacaciones, primas	19.271
Equipos de comunicación y computación	2.246		
Equipos de transporte - vehículos	266	PROVISIONES	233.237
Depreciación acumulada	(436)	Litigios y demandas - Costas procesales	138.558
		Otras provisiones - Saro, bienes y servicios	94.679
OTROS ACTIVOS	77.180	OTROS PASIVOS	16.662
Bienes y servicios pagados por anticipado - Seguros	1.590	Ingresos recibidos por anticipado - Conmutación Pensional	16.662
Avances y anticipos	1.173		
Recursos entregados en Administración - Fiducia en bancos	72.269	PATRIMONIO	268.559
Activos intangibles - software y licencias	2.550	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	268.559
Amortización acumulada	(402)	Capital Fiscal	(31.029)
		Resultados de ejercicios anteriores	198.066
		Resultado del ejercicio	96.336
		Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	5.186
TOTAL ACTIVO	546.639	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	546.639

Ingresos y Gastos

Administradora

⁹ Fuente: Dirección Financiera

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018
(cifras en millones de pesos)

INGRESOS	445.608
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	23.607
Transferencias - BEPS y Costas judiciales	23.607
OTROS INGRESOS	422.001
Financieros - Rendimientos financieros	19.313
Otros ingresos - Comisión administración RPM, conmutaciones, nóminas, recuperación provisiones, servicios infraestructura	402.688
GASTOS	349.272
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	260.690
Sueldos y Salarios	41.037
Contribuciones imputadas - Incapacidades, indemnizaciones	1.086
Contribuciones efectivas - Seguridad social	11.620
Aportes sobre la nómina - ICBF y SENA	2.388
Prestaciones sociales - Vacaciones, cesantías, primas, bonificaciones	14.544
Gastos de Personal - Capacitación, aprendices SENA, personal en misión	45.560
Generales	144.251
Arrendamiento operativo - Locales, oficinas, equipos de cómputo	12.998
Comunicaciones y transporte	2.588
Costas procesales	24.932
Honorarios - Defensa judicial, revisoría fiscal, junta calificadora, otros	38.268
Obras y mejoras en propiedad ajena	1.726
Otros - Apoyo logístico, Incentivo BEPS, imagen corporativa	7.373
Procesamiento de información	21.595
Seguros generales	2.875
Servicios - Tecnológicos, redes, internet	23.999
Servicios de aseo, cafetería,	1.525
Servicios públicos	1.173
Vigilancia y seguridad	1.209
Otros gastos generales - comisiones, suscripciones, gastos legales, mantenimiento, reparaciones	3.990
Impuestos, contribuciones y tasas	204
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	58.754
Depreciación de propiedades, planta y equipo de oficina	436
Amortización de activos intangibles	404
Provisiones - Costas procesales, bienes y servicios	57.914
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	509
Transferencias Mintrabajo reintegro gastos funcionamiento BEPS	509
OTROS GASTOS	29.319
Comisiones - Anualidad vitalicia, recaudo aportes, pago nómina pensionados	22.495
Financieros - Administración de fiducia	6.812
Diversos - Sentencias	12
EXCEDENTES (DEFICIT) DEL EJERCICIO	96.336

4.2 Anexo Fondo de Reserva Pensional de Vejez

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES FONDO DE RESERVA DE PENSION DE VEJEZ ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 30 DE JUNIO DE 2018 (cifras en millones de pesos)			
ACTIVO		PASIVO	2.945.394
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	2.188.290	CUENTAS POR PAGAR	1.549.203
Deposito en Instituciones Financieras	2.188.290	Recursos a favor de terceros - Administradora, FSP, Invalidez y Sobrevivientes	13.290
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2.748.330	Recursos recibidos sistemas generales de pensiones	50
Inversiones de administración de liquidez	2.748.330	Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones - Nómina por pagar, reintegros, auxilios funerarios	1.535.863
CUENTAS POR COBRAR	2.833.082	PROVISIONES	1.396.163
Recursos de los Fondos de reservas de Pensiones - Cuotas partes, bonos, títulos	2.753.023	Litigios y demandas - procesos en contra	1.396.163
Otras cuentas por cobrar - SARO	80.059	OTROS PASIVOS	28
INVENTARIOS	17.734	Recursos recibidos en administración	28
Mercancías en existencia - Daciones en Pago	17.734	PATRIMONIO	7.090.276
OTROS ACTIVOS	2.248.234	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	7.090.276
Recursos entregados en Administración - Fiducia en bancos	353.041	Capital Fiscal	(44.420.536)
Depositos entregados en garantía - Embargos	1.895.193	Capital de los fondos de reservas de pensiones	47.812.322
		Capital de los fondos de reservase de pensiones	3.888.943
		Recaudos de cotizaciones en proceso	516.661
		Cotizaciones por devolver a tercero	8.257
		Efecto por el cambio de regulación	43.398.461
		Resultados del Ejercicio	137.100
		Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	3.561.390
TOTAL ACTIVO	10.035.670	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	10.035.670

Ingresos y Gastos

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES FONDO DE RESERVA DE PENSION DE VEJEZ ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018 (cifras en millones de pesos)	
INGRESOS	353.849
OTROS INGRESOS	353.849
Financieros	218.512
Ingresos diversos	135.337
GASTOS	216.749
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	121.846
Provisión Litigios y Demandas	121.846
OTROS GASTOS	94.903
Financieros	93.191
Gastos diversos	1.712
EXCEDENTES (DEFICIT) DEL EJERCICIO	137.100

4.3 Anexo Fondo de Reserva Pensional de Invalidez

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES FONDO DE RESERVA DE PENSION DE INVALIDEZ ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 30 DE JUNIO DE 2018 (cifras en millones de pesos)			
ACTIVO		PASIVO	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		11.277	CUENTAS POR PAGAR
Deposito en Instituciones Financieras	11.277	Recursos a favor de terceros - Vejez	1.906
CUENTAS POR COBRAR		21.611	Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones - incapacidades, reintegros, auxilios funerarios
Recursos de los Fondos de reservas de Pensiones - Cuotas partes, bonos	21.600	PROVISIONES	51.961
Otras cuentas por cobrar - Daciones ISS	11	Litigios y demandas	51.961
OTROS ACTIVOS		35.639	OTROS PASIVOS
Depositos entregados en garantía - Embargos	35.639	Recursos recibidos en administración	12
			PATRIMONIO
			5.374
			PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO
			5.374
			Capital Fiscal (3.191.569)
			Capital de los fondos de reservas de pensiones 3.137.926
			Resultados del Ejercicio 5.113
			Impactos por la transición al nuevo marco de regulación 53.904
TOTAL ACTIVO	68.527	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	68.527

Ingresos y Gastos

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES FONDO DE RESERVA DE PENSION DE INVALIDEZ ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018 (cifras en millones de pesos)	
INGRESOS	7.269
OTROS INGRESOS	7.269
Financieros	799
Ingresos Diversos	6.470
GASTOS	2.156
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.156
Provisión Litigios y Demandas	2.156
EXCEDENTES (DEFICIT) DEL EJERCICIO	5.113

4.4 Anexo Fondo de Reserva Pensional de Sobrevivientes

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES FONDO DE RESERVA DE PENSION DE SOBREVIVIENTES ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 30 DE JUNIO DE 2018 (cifras en millones de pesos)			
ACTIVO		PASIVO	
			265.145
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	15.016	CUENTAS POR PAGAR	27.278
Deposito en Instituciones Financieras	15.016	Recursos a favor de terceros - Vejez	8.522
		Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones - reintegros, auxilios funerarios	18.756
CUENTAS POR COBRAR	43.658		
Recursos de los Fondos de reservas de Pensiones - Cuotas partes, bonos	41.868	PROVISIONES	237.851
Otras cuentas por cobrar - Daciones ISS, disponible ISS	1.790	Litigios y demandas	237.851
OTROS ACTIVOS	128.133	OTROS PASIVOS	16
Depositos entregados en garantía - Embargos	128.133	Recursos recibidos en administración	16
		PATRIMONIO	(78.338)
		PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	(78.338)
		Capital Fiscal	(6.414.295)
		Capital de los fondos de reservas de pensiones	6.136.723
		Resultados del Ejercicio	33.264
		Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	165.970
TOTAL ACTIVO	186.807	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	186.807

Ingresos y Gastos

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES FONDO DE RESERVA DE PENSION DE SOBREVIVIENTES ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018 (cifras en millones de pesos)	
INGRESOS	37.039
OTROS INGRESOS	37.039
Financieros	1.152
Ingresos diversos	35.887
GASTOS	3.775
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.775
Provisión Litigios y Demandas	3.775
EXCEDENTES (DEFICIT) DEL EJERCICIO	33.264

4.5 Anexo Fondo de Beneficios Económicos Periódicos BEPS

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES			
FONDO DE BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
A 30 DE JUNIO DE 2018			
(cifras en millones de pesos)			
<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	7.910	OTROS PASIVOS	86.619
Depósito en Instituciones Financieras	7.910	Recursos recibidos en administración	86.619
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	72.873		
Inversiones de administración de liquidez	72.873		
OTROS ACTIVOS	5.836		
Recursos entregados en Administración - Fiducia en bancos	5.836		
TOTAL ACTIVO	86.619	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	86.619

Patrimonio: De acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 4121 de 2011, los aportes del sistema de ahorro de Beneficios Económicos Periódicos no hacen parte del patrimonio de Colpensiones, y los recursos percibidos por concepto de aportes de los vinculados al programa se contabilizan como una obligación en recursos recibidos en administración.

Ingresos: En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ley 4121 de 2011, los aportes del sistema de ahorro de Beneficios Económicos Periódicos se contabilizan en forma independiente en el Fondo BEPS como una obligación, identificando los aportes de los vinculados en cuentas individuales como recursos recibidos en administración, y los rendimientos generados en la administración de estos recursos, se abonan en cada una de las cuentas individuales de los vinculados.

Gastos: Con relación a los gastos de administración del Fondo de Beneficios Económicos – BEPS, en concordancia con lo establecido en el Decreto 604 de 2013 en su artículo 20 modificado por el artículo 6 del Decreto 2983 de 2013 el cual establece: *“Para garantizar la sostenibilidad del mecanismo BEPS, Colpensiones establecerá un régimen de administración del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) cuyos costos serán cubiertos por el Presupuesto General de la Nación, previo concepto de la Comisión Intersectorial de Pensiones y Beneficios Económicos. Dichos costos deberán incluir los asociados a la administración de la anualidad vitalicia, en ningún caso estos costos serán asumidos por los beneficiarios del mecanismo”*, razón por la cual no se contabilizan gastos en el Fondo BEPS.